

218943

220733

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

QUILLON, 22 ABR 2016
DECRETO N° 1.389

VISTOS:

- El Anexo de contrato de fecha 01 de marzo de 2016.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 4827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la funcionaria que a continuación se detalla por ampliación Horaria y renta a contar del 01 de marzo del 2016.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	ESTABLECIMIENTO	HORAS
Pamela Espina Reyes		Liceo LCM	17 hrs

2.- Impútese el gasto que origine este Decreto Alcaldicio con cargo Al subtítulo 21 Gastos en Personal de presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/jha.-

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **PAMELA ESPINA REYES**, dejando constancia de modificación de carga horaria a 17 horas, aumentando su renta Imponible y quedando en \$ 451.000 (cuatrocientos cincuenta y un mil pesos) en "Liceo "Luis Cruz Martínez" de Quillón a contar del 01 de Marzo del 2016, manteniendo funciones.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DEL 2016.